



Por medio de la cual se confirma la resolución No. 1083 del 20 de abril de 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 1083 del 20 de abril de 2012, se ordenó la publicación de la lista de elegibles al concurso público para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Apia Risaralda, según lo establecido en el Acuerdo No. 004 del 29 de febrero de 2012,

Que el artículo quinto del Acuerdo 004 del 29 de febrero de 2012 de la Junta Directiva de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Apia Risaralda, se estableció el cronograma para el recibo de objeciones a la resolución de la lista de elegibles, entre el 23 y 27 de abril de 2012.

Que durante ese periodo no se presentaron objeciones,

Que basado en lo anterior, esta rectoría.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Confirmar en todas sus partes la resolución No. 1083 del 20 de abril de 2012, sobre la lista de elegibles al concurso público para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Apia Risaralda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar el contenido de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 004 del 29 de febrero de 2012, artículo quinto del Cronograma .

**ARTÍCULO TERCERO:** Frente al presente acto no procede recurso alguno y queda agotada la vía gubernativa.

Publíquese y cúmplase,

Dada en Pereira a los 2 días del mes de Mayo de 2012.

*Original Firmado*  
*Luis Enrique Arango Jimenez*

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ.

Rector